dinaria de guerra de mil ochocientos treinta y nueve y cuarenta, mediante á que en dhos. años no ejercieron industria de ninguna clase. Y entendido p.r este Ayunt.o acuerda: Pasen á la Comision de Contribuciones para que informe.

Ynn.

D. Mariano Marn. pide rebaja de la territorial.

Se vió una instancia de D.n Mariano Marn. de esta vecindad en la que solicita alguna rebaja en la cuota que por la contribucion de inmuebles se le ha impuesto sobre la casa que habita, respecto á considerar aquella algo escesiva con arreglo al alquiler mensual de cincuenta rs. que produce la finca. Y entendido por este Ayunt.o acuerda: Pase á la Comision de Contrib.s para que informe.

Ynn.

Marcos Heredia: pide se le exima del pago.

Vióse una instancia de Marcos Heredia del Garbanzal en que solicita se le exonere del pago de la contribucion que se le reclama por q.e en los años á que pertenece no ha tenido ganado de su pertenencia. El Ayunt.o en su virtud acuerda. Pase á la Comision de Contribuciones para que informe.

Ynn.

José Mula Herrera. reclama p.r la ext.a de guerra.

Se vió una de instancia de José de Mula Herrera del Garbanzal en que solicita se le modifique la cuota q.e se le reclama por la contribucion extraord.a de guerra de los años mil ochocientos treinta y nueve y cuarenta respecto á que en dhos. años no poseia mas propiedad que dos fan.s de tierra. El Ayunt.o en su virtud acuerda: Pase á la Comision de Contribuciones para que informe.

Ynn.

Marcos de Mula: reclam.on por ext.a de guerra.

Vióse una instancia de Marcos de Mula del Garbanzal en solicitud de que se le reclame del pago de la contribucion ext.a de guerra que se le reclama por